

Santa Fe, 23 de marzo de 2021

VISTO el Expte. CD N° 011/2021, caratulado: **Solicitud de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Francisco FUGAZA**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Química, de la Universidad Nacional del Litoral, e Ingeniería Eléctrica, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de Ingreso.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al aspirante **Francisco FUGAZA**, DNI N° 42.164.563, en los siguientes módulos, correspondientes al **SEMINARIO UNIVERSITARIO para el Ingreso 2021:**

MATEMÁTICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 066

PLZ
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano